

# MANUAL DE INTERCAMBIO:

PARA SALIR DURANTE EL CURSO 2023-2024

Servicio de Relaciones Internacionales  
**Facultad de Educación y Psicología**



Universidad  
de Navarra

FACULTAD DE  
EDUCACIÓN  
Y PSICOLOGÍA

Documento informativo interno, de uso exclusivo para los alumnos de la Facultad de Educación y Psicología de la Universidad de Navarra que participan en el proceso de selección del Programa de Intercambio para la movilidad de estudios en cualquiera de los grados.

Las normas contenidas en este Manual se aplican para la selección de los intercambios de la convocatoria de enero de 2023, para irse de movilidad de estudios el curso 2023-24. Estas normas están sujetas a revisión cada curso académico.

---

La participación en el proceso de selección y la posterior aceptación de una plaza de intercambio implica el conocimiento por parte del alumno de las normas del programa de intercambio de la Facultad de Educación y Psicología que se recogen en este manual y su conformidad con ellas.

---

## CHECK LIST: PASOS PARA COMPLETAR TU INTERCAMBIO

- 

**Lee este manual completo.** Es imprescindible conocerlo ya que al solicitar y aceptar un plaza de intercambio, aceptas y asumes toda la normativa que recoge.
- 

**Comprueba si cumples los requisitos:** curso, nota mínima y otros requisitos, incluidos los de idioma. **Comprueba si tu pasaporte es válido.**
- 

**Certifica tu nivel de idioma.** La antigüedad del título debe ser menor de 2 años al solicitar plaza y en la futura admisión en destino. Inglés: solo se admite TOEFL.
- 

Asiste atentamente a nuestra **sesión informativa** sobre los intercambios (asistencia **obligatoria** para solicitar plaza, se registra asistencia).
- 

**Estudia los destinos** de intercambio y elige tres. Revisa requisitos, calendario de semestres y oferta académica (asignaturas). Ten una **entrevista (opcional)** con la Coordinadora de Relaciones Internacionales escribiendo a : [internacionaley@unav.es](mailto:internacionaley@unav.es)
- 

**Prepara toda la documentación exigida y presenta tu solicitud online hasta el 18 de enero a las 12:00h a través del formulario google form que subiremos en la organización de ADI.** Sigue cuidadosamente todas las instrucciones.
- 

**Conocerás la resolución el 25 de enero.** Reflexiona y firma la aceptación de la plaza, confirmando la adhesión a las normas de este manual enviando el modelo de carta de aceptación formal a [internacionaley@unav.es](mailto:internacionaley@unav.es)
- 

**Lee regularmente tu email UNAV** y contacta con [internacionaley@unav.es](mailto:internacionaley@unav.es) para cualquier cuestión. Los trámites de admisión en la universidad de destino comienzan pronto después de la adjudicación de la plaza (salida en el 1er semestre) o tras el verano. Para mantener tu plaza, sé diligente y cuidadoso en todos los trámites. Si vas con beca (como Erasmus+), conoce los procedimientos adicionales.
- 

**Estudia el plan académico de la universidad de destino y haz una propuesta de Contrato Preliminar,** indicando qué asignaturas podrías cursar equivalentes a las de la Universidad de Navarra. Debes hacerlo en el momento de preparar la solicitud de admisión en destino. Preséntalo a tu coordinador internacional, que lo estudiará posteriormente con los académicos.
- 

Recuerda que las universidades de destino suelen remitir las cartas de aceptación en mayo/junio. Cuando las recibas, empieza a **gestionar visado, alojamiento y viaje.**
- 

Haz la **automatricula en Navarra** en verano y refleja la matrícula del periodo de intercambio en el Learning Agreement.
- 

Llega a destino a tiempo para la orientación y confirma tu matrícula definitiva en el LA During Mobility. ¿Necesitas hacer cambios? Consulta y confirma con tu coordinador internacional, que lo consultará con los académicos. Tienes dos semanas desde el inicio de las clases en destino.



Aprovecha el intercambio y mantén el contacto con los tuyos, el Servicio de Relaciones Internacionales ([internacionaley@unav.es](mailto:internacionaley@unav.es)) y tu mentor académico.



Al terminar en destino, antes de salir, confirma con la oficina de allí que dejas todo OK. Asegúrate de que nos llegarán tus calificaciones y responde a nuestra encuesta obligatoria sobre tu intercambio. Hecho eso, comienza la convalidación. Si eres beneficiario de beca Erasmus, recuerda traernos el Certificate of Attendance Erasmus+ y el original del Learning Agreement Erasmus.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>1. SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES EYP (S.R.I.)</b>	<b>5</b>
PERSONAS DE CONTACTO DEL S.R.I.	5
FUNCIONES DEL S.R.I	6
<b>2. REQUISITOS PARA OBTENER UNA PLAZA DE INTERCAMBIO</b>	<b>7</b>
CUÁNDO SE PUEDE CURSAR EL INTERCAMBIO	8
<b>3. CONVOCATORIA: SOLICITUDES Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS</b>	<b>9</b>
ELECCIÓN DE DESTINOS	9
FECHAS IMPORTANTES	10
CONTENIDO DE LA SOLICITUD	12
ASIGNACIÓN y ACEPTACIÓN DE PLAZAS	12
ADMISIÓN EN DESTINO Y REQUISITOS PARA CONSERVAR LA PLAZA	14
<b>4. ESTUDIOS: ELECCIÓN Y CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS</b>	<b>14</b>
GESTIONES ACADÉMICAS PREVIAS	15
DOCUMENTOS	16
MATRÍCULA Y ESTUDIOS EN NAVARRA	17
MATRÍCULA Y ESTUDIOS EN DESTINO	18
CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS	20
<b>5. OTROS TRÁMITES: INFORMACIÓN PRÁCTICA</b>	<b>21</b>
MATRÍCULA Y PAGOS	21
UNA EXPERIENCIA INTERNACIONAL	21

VISADO	21
SEGURO MÉDICO	22
BECA ERASMUS+	22
OTRAS AYUDAS ECONÓMICAS	23

## 1. SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES EYP (S.R.I.)

La Facultad de Educación y Psicología de la Universidad de Navarra, a través de su **Servicio de Relaciones Internacionales**, ofrece a los estudiantes la posibilidad de realizar parte de sus estudios en Universidades de otros países.

### PERSONAS DE CONTACTO DEL S.R.I.



**Directora de Desarrollo**  
Mónica Sepúlveda  
msepulvedas@unav.es



**Coordinadora área Internacional**  
Isabel Pera  
internacionaley@unav.es



**Coordinador Académico / Vicedecano de ordenación académica**  
Ángel Sobrino  
asobrino@unav.es



**Gestión movilidad**  
Natalia Marín  
internacionaley@unav.es



**Vicedecana de Prácticum<sup>1</sup>**  
Olga Lizasoain  
olizas@unav.es

<sup>1</sup> El vicedecano de Practicum supervisa todo lo relativo al Practicum Internacional.

## FUNCIONES DEL S.R.I

1. **Informa** sobre los programas de intercambio académico para estudiantes de grado, sobre las condiciones necesarias para acceder a una plaza, las características de cada Universidad y su adecuación al perfil del alumno.
2. **Gestiona** las solicitudes y supervisa los trámites académicos de los estudiantes que se desplazan al extranjero.
3. Facilita la **convalidación** de los resultados académicos obtenidos por los alumnos de la Facultad durante el periodo de su estancia, tras haber aprobado los planes propuestos.
4. Este Servicio tiene un **carácter académico**. Sus competencias se limitan a la Facultad de Educación y Psicología de la Universidad de Navarra, y no puede intervenir en cuestiones académicas o administrativas internas de las Universidades de destino, salvo en casos excepcionales<sup>2</sup>. Viajes, alojamiento, seguro médico y visado corren por cuenta del alumno.

El Prácticum Internacional depende del Vicedecanato de Practicum, con el apoyo de la coordinación internacional y la gestión del Career Services. Todas las cuestiones del Practicum Internacional no se regulan a través de este Manual de Intercambio, sino a través de una sesión informativa específica.

---

<sup>2</sup> Concretamente, este Servicio no está capacitado para intervenir en asuntos como la libertad de elección de asignaturas que cada Universidad concede a los alumnos de intercambio, o la fecha de entrega de calificaciones, para lo que el alumno debe atenerse a las normas de la Universidad de destino.

## 2. REQUISITOS PARA OBTENER UNA PLAZA DE INTERCAMBIO

El criterio básico para asignar las plazas de intercambio será tener el **nivel de idiomas** mínimo requerido y la **nota media del expediente** en curso, según los **requisitos académicos** siguientes:

1. Asistir a la **reunión informativa** sobre los destinos que tiene lugar en el mes de noviembre.
2. **Entrevista personal (opcional)** de cada candidato con la coordinadora del área internacional para plantear dudas. En esta entrevista se valorarán aspectos como la adecuación del candidato para los destinos disponibles y servirá como base para orientar a los alumnos en la mejor elección de su experiencia internacional así como destino de intercambio.
3. Estar matriculado en **2º curso o superior** en el momento de realizar la solicitud.
4. En el momento de presentar la solicitud, no tener asignaturas suspendidas o no presentadas (NP) con una carga docente de más de 6 ECTS. Es decir, tener un máximo de 6 ECTS de asignaturas suspendidas o NP.
5. En el momento de irse de intercambio, no tener ninguna asignatura suspendida o NP. Es decir, tener el expediente académico "limpio". El alumno no podrá realizar su estancia en el extranjero si tiene asignaturas suspendidas de cualquier semestre o curso. Es responsabilidad del alumno revisar y conocer su expediente académico para asegurar que cumple este requisito y no incurrir en gastos económicos (vuelos, alojamiento, etc.) antes de confirmar que cumple este requisito. En junio del curso previo a realizar la estancia de intercambio es el momento de revisar los expedientes de los alumnos con asignaturas suspendidas.
6. Los alumnos que realicen una estancia de movilidad en el primer semestre de tercero, cursarán la **asignatura CORE<sup>3</sup>** (3 ECTS) bien durante el segundo semestre de 3º (concentrada) o bien durante el primer semestre de 4º (si es compatible con el Practicum) o el segundo semestre de 4º (solo grados simples de Educación).
7. Acreditar en el momento de presentar la solicitud un determinado **nivel de idioma** según las exigencias de la universidad de destino.
  - a. Para **inglés** se requiere presentar una certificación TOEFL IBT mínimo de 85 puntos<sup>4</sup>, según requisitos de cada destino, tal como se puede ver en el cuadro de destinos "Plazas de movilidad por grado y por mención 2023-24". La mayoría de destinos piden una puntuación entre 85 y 100 puntos. Cuanto mayor sea el **dominio del idioma inglés** por parte del alumno, mayor es el abanico de destinos que puede solicitar.
  - b. Algunas de las universidades ofertadas son bilingües (inglés + idioma autóctono). Si el inglés no aparece como primer idioma, la mayoría de las asignaturas se impartirán en el idioma indicado como primer idioma, siendo en ocasiones muy limitada la oferta de asignaturas en inglés. Por ello, el alumno deberá **acreditar el nivel** de idioma correspondiente requerido en cada universidad según los **requisitos propios de cada**

<sup>3</sup> Los alumnos de los grados y dobles grados de Educación podrán elegir la asignatura CORE que deseen, mientras que los de Psicología tendrán que cursar Ética Profesional.

<sup>4</sup> Excepto The Education University of Hong Kong que acepta TOEFL IBT mínimo 80

**universidad**, tal como se indica en el listado de “Plazas de movilidad de facultad de Educación y Psicología”.

Para el proceso de selección se considerarán únicamente los certificados entregados en plazo. No se admiten certificados que lleguen en fechas posteriores. Es responsabilidad del alumno prepararse y presentarse al examen de idioma con antelación suficiente. Por tanto, no es causa justificada que se extravíe la nota del examen, o que la envíen con retraso.

En caso de aceptación del destino propuesto, el alumno asume la responsabilidad de tener el nivel suficiente de conocimiento del idioma para seguir las clases con el debido aprovechamiento. Por lo tanto, alegar, una vez aceptada la plaza o llegado a destino, que se tiene un nivel insuficiente para seguir las clases con normalidad no será una causa justificada para pedir un cambio de destino<sup>5</sup>.

El [Instituto de Idiomas](#) de la UNAV ofrece cursos de preparación de idiomas y la realización de algunos exámenes para certificar el nivel de idioma.

8. Presentar la solicitud y documentación necesaria dentro del plazo requerido: del 11 al 18 de enero, hasta las 12h.

## CUÁNDO SE PUEDE CURSAR EL INTERCAMBIO

Los intercambios duran un semestre.

Se solicitará plaza de intercambio a comienzo del segundo semestre (enero) del curso académico anterior al que se quiera realizar la estancia de estudios en el extranjero.

El intercambio se podrá realizar **a partir de tercer curso**, siempre y cuando se cumplan los requisitos académicos, **no se realicen prácticas/Practicum**, y no sea el último semestre de estudios. Cada grado tiene sus especificidades.

El alumno es responsable a la hora de elegir en su lista de opciones destinos con un calendario académico que se ajusten a sus circunstancias.

A continuación se encuentra una información más detallada sobre los cursos en los que se puede realizar el intercambio, dependiendo de los Grados. Es importante comprobar las **observaciones**:

GRADOS	CUÁNDO
Psicología (Educativa)	1º semestre de 3º curso 2º semestre de 3º curso <sup>6</sup> 1º semestre de 4º curso

<sup>5</sup> En ese caso, el alumno deberá buscar clases de refuerzo del idioma antes y/o durante su estancia siempre bajo su responsabilidad o renunciar al intercambio si aún no se hubiera producido su nominación.

<sup>6</sup> Sólo si se realiza Practicum I en el 1º semestre. (Consultar al coordinador de Practicum).

<b>Psicología (Empresa)</b>	<b>1º semestre de 3º curso</b> 1º semestre de 4º curso <sup>7</sup>
---------------------------------	--

GRADOS	CUÁNDO
<b>Pedagogía</b>	<b>1º semestre de 3º curso</b>
<b>Ed. Infantil</b>	<b>1º semestre de 3º curso</b>
<b>Ed. Primaria</b>	<b>1º semestre de 3º curso</b>
<b>Pedagogía y Ed. Infantil</b>	1º semestre de 3º curso <b>1º semestre de 5º curso</b>
<b>Pedagogía y Ed. Primaria</b>	<b>1º semestre de 3º curso<sup>8</sup></b>

### 3. CONVOCATORIA: SOLICITUDES Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS

#### ELECCIÓN DE DESTINOS

El listado de Universidades de destino se detalla en los documentos de destinos de intercambio (lista general y por grados), disponibles en la web de la facultad y el ADI Internacional de Educación y Psicología, donde se le dará acceso a los alumnos interesados en participar en el programa y asistentes a la reunión informativa.

Para cada destino con el que hay convenio de intercambio de estudiantes, se ofrece información sobre:

- **Grados** (y especialidades) para los que está abierto
- **Idioma** de enseñanza y requisitos de nivel necesario en el momento de presentar la solicitud
- **Nota media** requerida por el destino (si la hay)
- **Calendario académico** de destino

Quienes sólo puedan ir de intercambio el 1<sup>er</sup> semestre deben comprobar si el calendario del destino les permite regresar a tiempo en la fecha de comienzo de clases del 2º semestre en Navarra. La facultad recomienda vivamente elegir un destino que vaya a la par con el calendario académico de la UNAV y finalice sus exámenes antes de Navidad, para así poderse incorporar con normalidad a las clases

<sup>7</sup> Sólo si existe suficiente oferta docente de optativas de su itinerario en la universidad de destino.

<sup>8</sup> Debido a la carga lectiva de los dobles grados, no se puede ir a Washington&Jefferson College. Europa sí.

presenciales del 2º semestre en la UNAV. De no respetar esta indicación, el alumno asume todas las consecuencias académicas que se puedan derivar de una posible incorporación tardía a las clases en Navarra y será el responsable de contactar a los profesores de las asignaturas del 2º semestre para intentar encontrar la mejor solución a su incorporación tardía.

Un alumno que realice una movilidad de estudios estándar de un semestre, tiene que convalidar 30 ECTS, equivalentes a los 30 ECTS que cursaría en la Universidad de Navarra<sup>9</sup>. Por lo que el alumno debe asegurarse de que la Universidad de destino ofrezca la opción de cursar asignaturas de contenidos correspondientes.

Los estudiantes de **dobles grados** suelen tener entre 31,5 y 36 ECTS convalidables por semestre en su plan de estudios oficial en la Universidad de Navarra<sup>10</sup>, en lugar de los 30 ECTS que se contempla para la convalidación de un semestre estándar de intercambio. Además de asegurarse de que la Universidad de destino ofrezca la opción de cursar asignaturas de contenidos correspondientes a ambos grados, en proporción similar a lo que refleja el plan de estudios oficial en UNAV, el estudiante debe tener en cuenta que en destino podrá únicamente cursar el equivalente de 30 ECTS, dejando para antes o después del curso y semestre de intercambio alguna de las asignaturas de la Universidad de Navarra. Así, el estudiante sólo se matriculará en la UNAV de 30 ECTS durante su semestre de intercambio. Este hecho podría suponer que se le alargue la carrera al estudiante.

## FECHAS IMPORTANTES

### Convocatoria de enero 2023, para intercambios en el curso 2023-24

<b>Sesión informativa del programa de intercambio</b> para quienes vayan a solicitar plaza de intercambio para el curso próximo	<b>Lunes 21 de noviembre de 2022</b> 14.00 h Aula Siemens ICS <b>(asistencia obligatoria)</b>
<b>Envío de documentación:</b> formulario de solicitud online, listado de destinos y Manual de Intercambio	<b>Miércoles 14 de diciembre (ADI)</b>
<b>Entrevista individual</b> con la coordinadora internacional en la que el alumno presenta sus propuestas estudiadas de destinos para irse de intercambio, habiendo comprobado los planes de estudio de las universidades de destino	<b>10-13 de enero de 2023</b> <b>(asistencia opcional)</b>

<sup>9</sup> Podría darse el caso que el alumno se matricule en destino de 30 ECTS (o el equivalente a 30 ECTS si es una universidad con otro sistema de créditos), pero que sólo pueda convalidar una parte de estos créditos en la Universidad de Navarra. Para poder realizar el intercambio, el mínimo de créditos que tiene que reconocer en la UNAV por semestre son 24 ECTS.

<sup>10</sup> Los estudiantes de dobles grados cursan, además, una serie de asignaturas de core curriculum que no son convalidables por planes de estudio de universidades extranjeras, sino que los estudiantes tienen que cursar en la Universidad de Navarra.

Presentación de <b>solicitud de plaza de intercambio y envío documentación</b>	<b>Del miércoles 11 al miércoles 18 de enero de 2023</b>
<b>Fecha límite de envío</b> de datos y documentación a través del formulario online	<b>Miércoles 18 de enero de 2023.</b> a las 12:00 h del mediodía
<b>Pre-concesión plazas de intercambio</b> en ADI	<b>Miércoles 25 de enero de 2023<sup>11</sup></b>
<b>Confirmar la aceptación del destino</b> propuesto mediante la entrega del documento de aceptación de la plaza de intercambio en <b>reunión</b> convocada a tal fin	<b>26 enero - 1 febrero de 2023</b> <b>(asistencia obligatoria)</b>
<b>Reunión/es pre-salida para estudiantes con plaza para cerrar el plan de estudios</b>	<b>Entre marzo y fin de curso</b> <b>(asistencia obligatoria)</b>

En esta **convocatoria anual única** se asignan todas las plazas de intercambio para movilidad de estudios para el curso siguiente (2023-2024), para todos los destinos, utilizando los mismos baremos para todos los alumnos.

Todas las reuniones y sesiones de asistencia obligatoria son requisito para poderse ir de intercambio. De no poder asistir a alguna, el alumno pierde la opción de irse de intercambio. Si hubiera algún caso de fuerza mayor, se deberá escribir a [internacionaley@unav.es](mailto:internacionaley@unav.es) aportando justificación por escrito del motivo de fuerza mayor por el que no se pudo asistir, y se estudiará cuidadosamente por parte de la dirección de la facultad.

<sup>11</sup> Siempre y cuando el cierre de actas de la facultad se haya producido con antelación suficiente.

## CONTENIDO DE LA SOLICITUD

Los alumnos pueden descargar este **Manual de Intercambio 2023-2024** y los documentos **Destinos de Intercambio** por grados a través del ADI de la asignatura creada para los intercambios.

1. Entregar su solicitud vía formulario online Google Forms, del **miércoles 11 al miércoles 18 de enero hasta las 12:00 del mediodía**. Adjuntar toda la documentación necesaria para solicitar una plaza de intercambio, respetando las indicaciones de digitalización, los formatos solicitados e identificando adecuadamente cada archivo:
  - Fotografía reciente en tamaño carnet, en formato JPG.
  - Copia del DNI o Pasaporte.
  - PDF del expediente académico actualizado, con la nota media.
    - \*Deben verse con claridad todas las calificaciones de la convocatoria ordinaria y extraordinaria, para lo que puede ser necesario generar el PDF en horizontal
    - \*No se admiten expedientes incompletos o rellenados a mano.
  - PDF de título o certificado que acredite conocimiento del idioma en que se imparten las clases de la universidad de destino (el certificado tiene que tener menos de 2 años de antigüedad en el momento del inicio de las clases en destino).
2. Cada alumno debe asegurarse de que cumple todos los requisitos para poder solicitar el intercambio, recogidos en la sección 2 de este manual.
3. El alumno asume la responsabilidad de **conocer la oferta docente de cada universidad de destino** que incluye en su orden de preferencia, y la adecuación de esos estudios a los objetivos académicos que se marca. Debe comprobar, para cada destino que indique, dado que puede obtener plaza de intercambio en cualquiera de ellos, que podrá inscribirse en asignaturas apropiadas para su grado y especialidad durante el periodo del intercambio, y en el idioma que necesita y que el calendario académico del semestre escogido no interfiere en su normal reincorporación a la Facultad para reanudar sus estudios.
4. El alumno asume la responsabilidad de conocer el plan de estudios de su grado en Navarra para elegir adecuadamente el periodo en que solicita su intercambio, ya sea primer o segundo semestre, de acuerdo con sus intereses formativos, su planificación académica de cara a completar el total de sus créditos para la obtención del grado así como cualquier programa o mención especial que esté cursando y su futuro desarrollo profesional.

## ASIGNACIÓN y ACEPTACIÓN DE PLAZAS

1. El S.R.I de la facultad se pone a disposición de los alumnos para realizar una entrevista personal opcional con cada solicitante para poder hacer un seguimiento de su perfil e intereses. Es responsabilidad del alumno haber revisado los planes de estudio de los destinos a los que quiere ir y estudiar si hay una compatibilidad académica suficiente.

2. Las **candidaturas a los intercambios** son estudiadas por el Servicio de Relaciones Internacionales en función de los requisitos mencionados en este manual.
3. Los destinos se asignan en función del **perfil de cada alumno** así como de la **nota media**, siguiendo el orden de preferencias marcado por cada alumno. La nota media de **expediente** y el nivel de **idioma** son requisitos adicionales en muchas universidades. La Facultad se reserva la adjudicación final de plaza, de acuerdo con la idoneidad de los candidatos, el número de plazas disponibles y la relación institucional con la universidad de destino.
4. La decisión de la facultad se comunicará a los candidatos.
5. Los alumnos preseleccionados serán convocados a una reunión obligatoria con el fin de que entreguen el **documento de aceptación** de la plaza de intercambio para el destino propuesto. En caso de no hacerlo, se entiende que renuncia a participar en el programa y su plaza quedará automáticamente a disposición de la Facultad.
6. La firma de este documento de aceptación compromete al alumno con las normas recogidas en éste, y en el presente manual. Cualquier incumplimiento puede suponer la pérdida de la plaza de intercambio, y que no se convaliden las asignaturas en las que se matriculó en la Universidad de Navarra.
7. Si el solicitante no ha escogido destinos suficientes y no se le puede asignar ninguno de los seleccionados, por no cumplir los requisitos o porque no quedan plazas, se le hará una propuesta adecuada a sus cualificaciones entre los disponibles en el momento en que se llegue a su posición en el orden de asignación<sup>12</sup>.
8. No se admiten renunciaciones para solicitar otro destino que se había elegido en una posición inferior cuando se entregó el formulario de solicitud<sup>13</sup>.
9. Cualquier petición de revisión de caso o reclamación sobre la asignación de plazas debe realizarse mediante instancia durante el periodo de tiempo comprendido entre la comunicación de la resolución y la víspera de la fecha de límite de aceptación de plazas. No se estudiarán reclamaciones posteriores sobre la convocatoria.
10. Si tras la aceptación de la plaza de intercambio surgiera algún contratiempo o circunstancia que impida la realización del intercambio (motivos de salud, dificultades familiares, personales, causas de fuerza mayor, etc. ), el alumno deberá comunicarlo de inmediato y presentar formalmente su **renuncia al intercambio**, mediante la entrega del documento de renuncia previsto a tal fin.

---

<sup>12</sup> Si se liberaran plazas en algún destino, el Servicio de Relaciones Internacionales de la facultad decidirá si vuelve a ofrecer esa plaza de intercambio o la reserva para la convocatoria siguiente a los alumnos que se hayan podido quedar sin plaza. El Servicio de Relaciones Internacionales contactará al siguiente alumno que se quedó sin plaza y que la solicitó directamente ofreciendo la nueva opción, sí así lo decide, con un plazo de respuesta limitado. Esta opción no está disponible para los alumnos a los que ya se les haya asignado una plaza entre las 3 opciones que eligieron.

<sup>13</sup> No se admiten cambios de destino salvo causas graves de fuerza mayor no presentes o no previstas en el momento de la asignación del destino. No se consideran causas de fuerza mayor el riesgo potencial del destino o la situación social en el país, en la medida en que todas esas informaciones sean conocidas en el momento de solicitar destinos. Las razones de fuerza mayor vendrán determinadas por la información directa del coordinador de la universidad de destino. Es por tanto responsabilidad del alumno estudiar todos estos aspectos antes de marcar las preferencias de destinos. Asimismo, también se considerará causa de fuerza mayor si finalmente el destino no ofrece suficientes asignaturas para realizar el intercambio. En este caso, se estudiará el caso para ver si hubiera alguna otra posibilidad para realizar una experiencia internacional (ya sea intercambio, o curso de verano o prácticum internacional, según el grado y las opciones que puedan quedar disponibles según el momento del año).

## ADMISIÓN EN DESTINO Y REQUISITOS PARA CONSERVAR LA PLAZA

1. Una vez formalizada la selección, el Servicio de Relaciones Internacionales de la facultad transmite los datos personales de los candidatos a las **universidades de destino** y comunica la nominación a cada alumno en el momento en que sea efectiva. Está **prohibido contactar** con los representantes de la universidad seleccionada **antes de que se produzca la nominación**. Cualquier duda o pregunta antes de la nominación se tramita siempre **a través del Servicio de Relaciones Internacionales de la Facultad de Educación y Psicología** de la Universidad ([internacionaley@unav.es](mailto:internacionaley@unav.es)) de Navarra o directamente por el alumno, con su permiso explícito y por escrito. El incumplimiento de esta norma puede conllevar la pérdida de la plaza de intercambio.
2. Una vez enviadas las nominaciones por parte de la UNAV, las universidades de destino suelen enviar personalmente a cada estudiante toda la información académica, administrativa y organizativa necesaria para preparar la estancia en el extranjero (matrícula, asignaturas, alojamiento...).
3. Una vez nominado, el alumno debe estar en contacto con la universidad de destino para cualquier duda sobre su admisión en destino, y debe poner en copia de sus mensajes a [internacionaley@unav.es](mailto:internacionaley@unav.es). El alumno se compromete a entregar en Secretaría de la Facultad o directamente al centro de destino, según el procedimiento indicado por la universidad de acogida a través de su web o de su comunicación directa con el alumno, la **solicitud de admisión de la universidad de destino, debidamente cumplimentada y en los plazos establecidos**.
4. No entregar la documentación requerida **en forma y en los plazos establecidos** puede conllevar la pérdida de la plaza de intercambio asignada. Si el alumno pierde la plaza, no se le asignará ningún otro destino durante ese curso. Se ruega a los alumnos cuya residencia familiar esté fijada fuera de Pamplona, y especialmente si está en otro país, que guarden la debida diligencia en las gestiones de la documentación requerida en las que necesiten la intervención de sus familias.
5. Los alumnos preseleccionados que salen de intercambio **pierden de forma automática la plaza preconcedida** si después de la convocatoria extraordinaria de junio tienen alguna asignatura suspendida o no presentada en la Universidad de Navarra.

## 4. ESTUDIOS: ELECCIÓN Y CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

Para elaborar el Plan de Estudios que recoge la matrícula en Navarra y en destino, el alumno se reunirá con la coordinadora internacional, que se coordinará con el coordinador académico (cuya aprobación es necesaria para garantizar la posterior convalidación de estudios en destino y origen, una vez realizada correctamente la matrícula y aprobadas las asignaturas del intercambio). El número y el contenido de las asignaturas en origen y destino suelen ser distinto; no es necesaria una correspondencia directa entre asignaturas, pero se debe velar para no repetir contenidos con estudios ya cursados en Navarra o que se vaya a tomar al regreso, y para que las competencias adquiridas durante el periodo de intercambio sean similares a las que se trabajarían en la Universidad de Navarra.

**El alumno es responsable de acudir a la reunión con el coordinador internacional con una propuesta de plan de estudios (Contrato Preliminar) en destino elaborada en el formato excel facilitado por la facultad, para lo cual debe haber estudiado minuciosamente la oferta en destino y el plan de estudios que corresponde a su grado en Navarra.**

Los estudiantes de dobles grados que van de intercambio deben elaborar su matrícula en Navarra y su plan de estudios (contrato preliminar y definitivo) para la estancia en la universidad de destino, con la coordinadora internacional. Deben matricularse en todos los créditos contemplados en el plan de estudios oficial de su doble titulación para ese semestre o curso, salvo en asignaturas core curriculum, y excepto si les corresponde matricularse en 33-36 ECTS en Navarra y van a un destino que solo les permite cursar lo equivalente a 30 ECTS, caso en que deberán dejar alguna asignatura en UNAV para otro momento (antes o después de su movilidad).

Para terminar los estudios en la UNAV y poderse graduar, es necesario completar el número de créditos requeridos en la UNAV: 240 ECTS en los grados de 4 años; 341 para la doble titulación de Pedagogía y Educación Infantil y 372 ECTS para la doble titulación de Pedagogía y Educación Primaria. Es importante tenerlo en cuenta porque el alumno debe velar para que no le queden créditos pendientes por el hecho de haber cursado un semestre de intercambio y no haber quizá podido convalidar el total de créditos que hubiera cursado en la UNAV. Si no es posible acabar la carrera a tiempo debido a que quedan créditos pendientes de cursar, se puede posponer el fin de la carrera para acabarlos.

## GESTIONES ACADÉMICAS PREVIAS

La **automatrícula para todo el curso del intercambio** se realiza por el procedimiento habitual y en los plazos marcados para cada estudiante según su rendimiento académico en el curso anterior (en función si asiste o no a la convocatoria extraordinaria).

El Servicio de Relaciones Internacionales **no gestiona** los asuntos referidos a la matrícula en la Universidad de Navarra, si bien debe quedar informado y refleja su aprobación en los correspondientes documentos académicos del intercambio.

Para cualquier consulta o petición sobre el proceso de matrícula en la Universidad de Navarra, el estudiante deberá acudir a la **Secretaría** de la Facultad, o solicitar directamente una instancia a través de internet, en **Gestión Académica** para el Alumno. En casos particularmente especiales, puede aclarar dudas también con el coordinador internacional y Dirección de Estudios.

Los estudiantes seleccionados son responsables de preparar y organizar adecuadamente su estancia en el extranjero, lo que incluye la **matrícula** en la universidad de origen (Navarra), incluido el pago de los créditos, y en la de destino, en las asignaturas previstas, sin tener que abonarla allí. Se recuerda

que, tal y como se indica en el punto 3 de la sección **Admisión en destino**, desde el momento en que es nominado, el alumno es responsable de presentar su solicitud de admisión en destino en tiempo y forma de acuerdo con los procedimientos indicados por la universidad de acogida a través de su comunicación directa o su web <sup>14</sup>.

El alumno debe organizar su plan de estudios durante el intercambio para evitar incompatibilidades. Si hay asignaturas de la Universidad de Navarra que deben ser cursadas presencialmente, deberá matricularse en ellas en un semestre o curso distinto al del intercambio <sup>15</sup>.

Es responsabilidad del alumno realizar todo el proceso de matrícula en la Universidad de destino, cumpliendo los plazos y procedimientos establecidos. El incumplimiento de esta cláusula puede conllevar la no realización del intercambio.

## DOCUMENTOS

Los alumnos deben acordar su plan de estudios en origen y destino con la coordinadora internacional en la Facultad de Educación y Psicología de la Universidad de Navarra. Este plan de estudios tendrá que ser aprobado por el coordinador académico. Para conservar su plaza de intercambio, y que las asignaturas cursadas en el extranjero sean convalidadas a su regreso, hay que entregar en tiempo y forma tres documentos relacionados con los trámites académicos.

1. **CONTRATO PRELIMINAR (CP)/LEARNING AGREEMENT (LA)**. El alumno tiene que revisar con la coordinadora internacional las asignaturas de las que se matriculará en UNAV y las que cursará durante su estancia fuera. Este documento se entrega por escrito con la denominación completa de las materias y los créditos de cada asignatura. Para destinos Erasmus+, además, se tendrá que hacer el Learning Agreement. Toda la información para intercambios Erasmus+ se dará en una sesión específica organizada por el Servicio de Relaciones Internacionales central de toda la UNAV.
2. **LEARNING AGREEMENT BEFORE MOBILITY**. Al formalizar la matrícula en la UNAV en el periodo habitual, los alumnos envían a [internacionaleyp@unav.es](mailto:internacionaleyp@unav.es) este documento de compromiso previo en el que figuran las asignaturas en que se matriculan en Navarra para convalidar por su intercambio. Para los destinos Erasmus+, se reflejará también en la documentación Erasmus+, tal como se explicará en una sesión específica.
3. **LEARNING AGREEMENT DURING MOBILITY**. Finalmente, a la llegada al destino de intercambio,

---

<sup>14</sup> Para ello, cuentan con la información que entrega cada universidad al Servicio de Relaciones Internacionales, y la que cada institución ofrece en su sitio en internet, incluida la específica para alumnos de intercambio (en inglés, incoming exchange students).

<sup>15</sup> Este tema es especialmente importante para los grados con menciones y los dobles grados.

el alumno confirma a [internacionaleyp@unav.es](mailto:internacionaleyp@unav.es) su incorporación a la Universidad donde va a estudiar y comunica el plan de estudios definitivo que va a seguir (asignaturas, código y créditos). El documento (Learning Agreement) lleva la firma y el sello del coordinador del programa de intercambio en destino. Para las movilidades Erasmus+, se explicará qué pasos específicos hay que seguir.

En todos los casos, el alumno debe entregar el **original firmado** de cada uno de estos tres documentos a su coordinador internacional, que debe dar **su visto bueno, supeditado siempre a la aprobación del coordinador académico**.

El alumno debe informar de la matrícula al coordinador internacional, entregando la documentación correspondiente, dentro de los plazos marcados:

- Contrato Preliminar: durante la solicitud o prematrícula en destino (unos meses antes de irse).
- Matrícula en la UNAV: durante la ventana de automatrícula (verano).
- Matrícula definitiva en la UNAV: durante los primeros 15 días desde el comienzo de las clases en destino.

De no hacerlo así, corre el riesgo de que no se pueda hacer una convalidación completa de sus estudios en el extranjero.

Sólo se puede modificar el plan de estudios por causas de fuerza mayor; por ejemplo:

- La asignatura escogida en destino no se imparte en ese semestre.
- Existe un conflicto de horarios entre las asignaturas escogidas en destino
- La asignatura en destino se imparte en un idioma distinto del previsto.
- La Universidad de destino fija cuotas para ciertas asignaturas, y los candidatos no han sido admitidos.

Sólo se admitirán cambios en el plan de estudios inicialmente aprobado con el **visto bueno por escrito** del coordinador internacional, supeditado siempre al visto bueno del coordinador académico. En ningún caso se aceptará una modificación del plan de estudios 15 días después de la fecha de llegada a destino.

## **MATRÍCULA Y ESTUDIOS EN NAVARRA**

El alumno de intercambio sigue siendo, a todos los efectos, un estudiante de la Universidad de Navarra, y debe realizar la **matrícula en Navarra** según el Plan de Estudios oficial de su titulación, con todas las asignaturas obligatorias y las optativas necesarias (excepto dobles grados según su casuística particular) para alcanzar los **30 ECTS** del semestre (o los que correspondan según el Plan de Estudios

Oficial del título).

Las asignaturas **core curriculum** (denominadas, de forma genérica, “Claves Culturales” o “Humanística”) se deben cursar **presencialmente** en la Universidad de Navarra; no es posible matricularse en ellas para que se convaliden por los estudios del intercambio. No pueden figurar, por tanto, en la matrícula en Navarra durante su intercambio, ni en el Learning Agreement de las asignaturas para convalidar.

Para completar los créditos convalidables, el estudiante de grado se matricula en una optativa más durante el semestre de intercambio, en sustitución de la asignatura core, hasta llegar a 30 ECTS para el semestre, y toma las dos asignaturas core en el semestre o los semestres de 3º o 4º en que permanezca en Navarra. Al no disponer de optativas, si a un alumno de doble grado le corresponde una asignatura de “Claves Culturales” en el intercambio, no debe matricularse en ella, y sí reservarla para cuando pueda cursarla en Navarra.

1. Las **optativas** en que se realiza la matrícula de intercambio deben ofrecerse directamente por la Facultad de Educación y Psicología. No son aptas para convalidar las optativas de otras Facultades y Centros.
2. Tanto si el alumno realiza el intercambio durante el 1er semestre y se reincorpora a una **asignatura anual** en el 2º semestre, como si sólo cursa en Pamplona el 1er semestre de una asignatura anual, y el 2º está sujeto a convalidación por intercambio, el alumno debe participar y evaluarse con normalidad durante el semestre que curse en Navarra. El profesor calificará considerando ambas partes: la realizada en Navarra y la que corresponda por convalidación.
3. **No se convalidan** las asignaturas que consten en el expediente de la Universidad de Navarra como suspenso/no presentado. Las asignaturas pendientes en Navarra sólo pueden aprobarse aquí y un alumno con asignaturas suspendidas o NP no puede realizar intercambio.
4. Se recomienda a los **alumnos que siguen itinerarios formativos** que consulten con el coordinador internacional las posibles particularidades de su caso antes de solicitar un intercambio. Las asignaturas de Programas, Itinerarios y Menciones, por regla general, acostumbran a no ser fácilmente convalidables. Cada caso se estudiará con el coordinador internacional, y la dirección académica.

## MATRÍCULA Y ESTUDIOS EN DESTINO

1. Hay que cursar y aprobar la **misma carga lectiva** que los alumnos ordinarios a tiempo completo de la universidad de destino: 30 ECTS por semestre, o el equivalente en créditos académicos locales, si no rige el sistema ECTS en la Universidad de destino. El coordinador internacional en origen y el centro de destino informan del número de asignaturas y créditos necesarios en cada caso.
2. **No se aceptará**, para su posterior convalidación por asignaturas obligatorias y optativas de Navarra, la matrícula en destino en asignaturas de idiomas, sobre cultura o cuestiones específicas del país, o en actividades deportivas o culturales.
3. Para que la convalidación se haga efectiva por completo es obligatorio cursar y aprobar **todas** las asignaturas establecidas en el Learning Agreement.

4. En caso de suspender asignaturas en el extranjero, el alumno podrá examinarse de nuevo en la universidad de destino si existe la posibilidad de convocatoria extraordinaria. Si no, deberá examinarse al regreso a Pamplona, del contenido de la materia de convalidación impartida en la Universidad de Navarra. El límite es dos convocatorias por curso, entre exámenes en destino y en Navarra. Quien haya ido de intercambio sólo en el 1er semestre podrá examinarse en Pamplona en convocatoria extraordinaria.
5. Cualquier **cambio** en el Plan de Estudios debe solicitarse por escrito, y para que surta efecto debe reflejarse la modificación o sustitución en el Learning Agreement.

A todos los efectos antes, durante y después del intercambio  
(envío de documentación, consultas sobre cambios de asignaturas, incidencias, etc.),  
la vía de comunicación es el correo electrónico [internacionaley@unav.es](mailto:internacionaley@unav.es)

## CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

Al final de la estancia en el extranjero, antes del envío de calificaciones, se debe acceder al **cuestionario de evaluación** del intercambio a través del enlace proporcionado por el S.R.I., y **completarlo obligatoriamente** como parte del proceso previo a la convalidación.

**Antes de abandonar el centro de estudios de destino**, el estudiante debe **asegurarse de cómo llegará** el certificado oficial de calificaciones a la Facultad de Educación y Psicología. Algunas universidades de destino envían directamente las calificaciones a los alumnos, y no a la Facultad, o requieren que los alumnos soliciten expresamente el envío a la Facultad de la Universidad de Navarra, debido a la normativa sobre protección de datos. Es responsabilidad del alumno informarse del procedimiento en su universidad de destino y asegurarse de no tener asuntos pendientes que impidan emitir las calificaciones.

En caso de recibirlas personalmente, a su llegada, el alumno tiene que presentar en Secretaría de la Facultad el certificado original (*transcript of records*) de la universidad de destino con las **calificaciones** obtenidas. Se aconseja comunicar al S.R.I las calificaciones provisionales que se vayan obteniendo y advertir de cualquier posible problema o imprevisto (como, por ejemplo, un retraso en el envío de las calificaciones, un suspenso, etc).

**El envío de calificaciones debe dirigirse siempre a la oficina internacional de la Facultad de Educación y Psicología**, ya que su envío a otras instancias de la Universidad no harán sino retrasar este último paso del proceso de intercambio.

Una vez entregado el certificado oficial de calificaciones en Secretaría de la Facultad, y respondida la encuesta de evaluación del intercambio, el coordinador internacional, con el visto bueno de la parte académica, calculará la equivalencia de las calificaciones de origen a las de la Universidad de Navarra, y la trasladará a Oficinas Generales de la Universidad de Navarra para que quede reflejado en el expediente del estudiante. Para este último paso **son necesarias las calificaciones oficiales y originales en papel emitidas por la universidad de destino (*hard copy*)** ya que dicho documento pasa a formar parte del expediente del alumno.

La equivalencia numérica se calcula con referencia a la tabla oficial de equivalencias de calificaciones por países del [Ministerio de Educación de España](https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:2b639f03-c36f-4a8d-a41f-5785fa9cbe9b/anexo-ii.pdf)<sup>16</sup>.

---

<sup>16</sup><https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:2b639f03-c36f-4a8d-a41f-5785fa9cbe9b/anexo-ii.pdf>

## 5. OTROS TRÁMITES: INFORMACIÓN PRÁCTICA

### MATRÍCULA Y PAGOS

El alumno de intercambio sólo debe pagar la matrícula en la Universidad de Navarra. No debe abonar cantidad alguna en la universidad de destino (salvo ciertas tasas en determinadas universidades, no equivalentes a la matrícula). Los gastos de viaje y alojamiento y, en su caso, según el país de destino, visado y seguro, corren por cuenta del alumno desplazado.

### UNA EXPERIENCIA INTERNACIONAL

Parte importante del valor añadido de los programas de intercambio es la experiencia de maneras distintas de hacer y de ver las cosas. Es importante ser consciente de que esta realidad se aplica en el **ámbito académico**. Se espera que los estudiantes se adapten en todos los aspectos a la universidad de acogida, que puede tener pautas distintas a las de la Universidad de Navarra en temas como relación con los profesores, reglas de asistencia y participación en las clases, trabajos personales, revisión de exámenes, etc.

El estudiante debe contactar con los responsables de intercambio de la universidad de destino nada más llegar. Es obligatorio asistir a las **actividades de orientación** que muchas universidades de destino organizan para los estudiantes extranjeros antes de que comiencen las clases. Si no las hubiera, hay que estar en el destino cuando la universidad de destino indique, y nunca menos de un día **antes del comienzo** del semestre académico.

En el programa de intercambio, el **alojamiento** corre totalmente por cuenta del alumno, y normalmente la universidad de destino ofrecerá orientación al respecto a los estudiantes. La Universidad de Navarra no se hace responsable. El sistema de residencias y pisos varía de un país a otro. Algunas universidades disponen de un servicio de alojamiento para alumnos, general o específico para estudiantes internacionales. Conviene informarse de las condiciones de cada tipo de alojamiento lo antes posible, especialmente en el caso de algunas ciudades como Milán, donde es difícil conseguir un lugar para vivir si se espera hasta después de febrero para buscar. En estos casos se aconseja iniciar las gestiones por adelantado, incluso antes de la concesión definitiva de la plaza. Si no se ofrece alojamiento específico para los alumnos internacionales, hay que organizarse para encontrarlo.

El alumno debe evitar exigir cualquier tipo de **tratamiento** que suponga una excepción con respecto a los otros estudiantes de la universidad de acogida, ya que puede afectar a las buenas relaciones entre las dos universidades, y perjudicar los intercambios futuros. Debe actuar en todo momento con **responsabilidad y diligencia** en los trámites tanto con la universidad de destino como con la Facultad.

### VISADO

La Facultad facilita la información, pero no se encarga de la gestión de los visados. Si el destino es

Estados Unidos (u otros países en América, Asia y Oceanía), hay que obtener un **visado de estudiante**. Normalmente, las universidades incluyen información sobre este proceso en los documentos de solicitud de admisión como estudiante de intercambio, y se requiere estar admitido en destino para iniciar los trámites del visado con la embajada en España. Esta es la información que proporciona la embajada de EE.UU. en Madrid: <https://ais.usvisa-info.com/es-es/niv>

Es responsabilidad de los estudiantes no europeos que están en España con visado asegurarse de que su documentación está en regla para entrar en España de nuevo después del periodo de intercambio. Ni la Universidad de Navarra ni la Facultad asumen ninguna responsabilidad sobre ello. Para consultas sobre este asunto, deben dirigirse a [visa@unav.es](mailto:visa@unav.es).

## SEGURO MÉDICO

Se debe preparar antes de salir, con antelación suficiente, la **cobertura médica**. Los alumnos que van a un país de la Unión Europea, como mínimo, deben obtener la Tarjeta Sanitaria Europea. Para ello, deben cumplimentar el formulario E-111 en las oficinas de la Seguridad Social (C/ Yanguas y Miranda, 23-25, 31003 Pamplona, para obtener la **Tarjeta Sanitaria Europea**, si es la primera vez que la solicitan, o bien online, si se trata de una renovación. Más información en: <https://sede.seg-social.gob.es/>

La Tarjeta Sanitaria Europea proporciona acceso a las prestaciones del sistema sanitario del país de destino en las mismas condiciones que sus ciudadanos residentes. Sin embargo, estas prestaciones pueden no ser suficientes en caso de repatriación o de determinadas intervenciones médicas, por lo que se recomienda disponer de un seguro complementario privado. El estudiante es responsable de obtener la Tarjeta Sanitaria Europea y de decidir la contratación de un seguro médico adicional que cubra la totalidad de las eventualidades, de acuerdo con las particularidades del sistema sanitario del país de destino.

Los alumnos que viajan fuera de la UE son responsables de contratar un **seguro médico privado** que cubra todas sus necesidades en el extranjero. Los alumnos son enteramente responsables en caso de incumplimiento de este requisito. Lo más conveniente puede ser contratar el que recomiende el centro de destino, en particular en Estados Unidos, donde las propias Universidades suelen ofrecer este servicio, pagando una cantidad.

Para contratar **seguro de viaje** a través de la Universidad de Navarra, se puede consultar:

<https://www.unav.edu/estudiantes/recursos#asistencia-sanitaria-seguros>

[https://www.unav.edu/documents/10162/22309165/Cobertura\\_AsistenciaEnViajes\\_ES\\_Web.pdf/38a803a8-263d-dc62-41b2-3c6e793af99f?t=1637930495897](https://www.unav.edu/documents/10162/22309165/Cobertura_AsistenciaEnViajes_ES_Web.pdf/38a803a8-263d-dc62-41b2-3c6e793af99f?t=1637930495897)

## BECA ERASMUS+

Erasmus+ es una iniciativa de la Unión Europea para que los alumnos puedan estudiar un semestre de intercambio en universidades de los países miembros. El programa prevé una ayuda económica, destinada a compensar los gastos originados por el desplazamiento y la diferencia del nivel de vida.

Para conseguirla, se requiere ir de intercambio a una universidad europea con la que la Facultad de Educación y Psicología de Navarra tenga un acuerdo Erasmus, y atender los requisitos administrativos y académicos del programa. En ese sentido, la Oficina Central de Relaciones Internacionales de la Universidad convoca a los alumnos seleccionados con plaza Erasmus+ de todas las facultades a una reunión informativa sobre las gestiones necesarias para la obtención de la beca (el contrato de subvención) y la Facultad facilita los documentos requeridos para la validación académica (contrato de estudios - learning agreement Erasmus+ y certificado de asistencia - certificate of attendance, disponibles en ADI Programas de intercambio).

Para resolver cualquier duda sobre la gestión y el cobro de la beca, se puede contactar con [programaerasmus@unav.es](mailto:programaerasmus@unav.es). La normativa del programa permite que los alumnos se vayan con la ayuda económica de la beca Erasmus **solamente una vez**.

Más información: [Beca Programa Erasmus +](#)

## OTRAS AYUDAS ECONÓMICAS

En general, no existen becas ni ayudas oficiales que ayuden a cubrir los gastos derivados de los programas de intercambio no europeos, en **Estados Unidos, Hispanoamérica, Asia, Australia y África**. En estos casos, las únicas becas aplicables son las que conceden Gobiernos autonómicos y entidades bancarias, pues suelen incluir tanto a quienes participan en el programa Erasmus como a quienes estudian fuera del territorio europeo.

- ❖ [Becas Gobierno de Navarra](#) : para el presente curso académico, como referencia, han sido 100 € por mes
- ❖ [Becas Santander \(Erasmus\)](#): para el presente curso académico, como referencia, han sido becas complementarias a la Beca Erasmus a los mejores expedientes académicos (22 becas: ayuda única de 500 euros a los seleccionados, o 1000 euros al mejor expediente).

Algunas **empresas** ofrecen a sus empleados un complemento económico, en el caso de que sus hijos se desplacen al extranjero con motivo de sus estudios. Es conveniente averiguar con tiempo si éste es el caso de los padres de los solicitantes. Otra fuente de información sobre ayudas para movilidad es el portal European Funding Guide: <http://www.european-funding-guide.eu/es/>

También se recomienda a los estudiantes becados para la realización de estudios en la Universidad de Navarra que obtengan plaza de intercambio, que informen de su desplazamiento a la entidad que les proporciona ayudas para poder optar a posibles complementos.